



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: **20201100008483** de 27-02-2020

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, jueves 27 de febrero de 2020

PARA: Adriana Padilla Leal

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Control Interno Contable – Corte Diciembre 31 de 2019

Respetada Doctora:

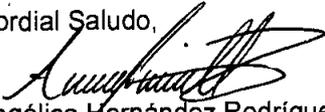
De manera atenta, se remite el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable – con corte a Diciembre de 2019 de la Entidad, presentado ante la Contaduría General de la Nación y Contraloría de Bogotá en el marco del reporte de la Cuenta Anual – Sivicof.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 357 de 2008 Art. 4 y 5, la Circular Externa 003 de 2019 de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación, el Instructivo No. 001 del 17/12/2019 en el cual se imparten instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (numerales 2.1.2 y 2.2.2) y otros asuntos del proceso contable; y demás normas aplicables.

Es importante que los responsables del proceso realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe en mención será publicado en la página web institucional, ruta transparencia – Informes de Control Interno.

Cordial Saludo,


Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Katherine Padilla Mosquera – Subdirectora Artística y Cultura
Jhon Fredy Silva– Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Camilo Efrén Jiménez Torres - Profesional Especializado Responsable Contabilidad

Anexo: (6 Folios) Informe y 1 Anexo
Proyectó: María Janneth Romero Martínez, P.C.I.C 
Revisó: Angélica Hernández Rodríguez – J.O.C.I



	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	1 de 12

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Control Interno Contable
FECHA:	25 de febrero de 2020
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Subdirección de Gestión Corporativa– Proceso Gestión Financiera
LIDER DEL PROCESO:	Martha Lucia Cardona Visbal – Subdirectora de Gestión Corporativa
RESPONSABLE OPERATIVO:	Camilo Efrén Jiménez Torres – Contador

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Evaluar el control interno en el proceso contable de la Entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, establecer el grado de confianza que se le puede otorgar y proponer acciones de mejora.
ALCANCE:	1 de enero a 31 de diciembre de 2019
NORMATIVIDAD APLICABLE:	<p>Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 734 de 2002. Artículo 34 Numeral 36 (Aplicable en la vigencia 2018) • Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública • Resolución 357 de 2008 Art 4 y 5, de la Contaduría General de la Nación • Resolución 533 de 2015, “por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno” de la Contaduría General de la Nación • Resolución 620 de 2015, “por la cual se incorpora el catálogo de cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno, de la Contaduría General de la Nación...”, de la Contaduría General de la Nación • Resolución 693 de 2016, “por la cual se modifica el

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	2 de 12

	<p>cronograma de aplicación del Marco normativo para entidades de gobierno , incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015 , y a regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo, , de la Contaduría General de la Nación</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 706 del 2016 de la Contaduría General de la Nación, “por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 193 de 2016, “por la cual se incorpora en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable” Art 3 y 4 Anexo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"
	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 585 de 2018 " Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 425 de 2019 " Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno."
	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivo 002 de 2015, Instrucciones para la transición al Marco normativo para las entidades de gobierno, de la Contaduría General de la Nación
	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivo 001 Dic 2019 Contaduría General de la Nación, Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable. Numerales 2.1.2, 2.2.2
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular externa 003 del 09/10/2019 de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación, a través de la cual se establecen los lineamientos en el

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	3 de 12

	<p>“Proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes Cumplimiento Ley 951 de 2005, Régimen de Contabilidad Pública y Cierre exitoso de Gobiernos Territoriales”</p>
	<p>Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Políticas Contables (GFI-MA-03) Versión 1: Fecha de Aprobación 28/06/2018 en Comité de INMNC • Proceso Gestión Financiera (GFI-CA) Versión 3: Fecha de Actualización 01/09/2017. Proveedores Internos y Externos • Procedimiento Gestión Contable (GFI-PD-01) Versión 6: Fecha de Actualización 22/05/2019 vigente hasta el 29/12/2019 y (GF-PD-01) Versión 7: Fecha de Actualización: 30/12/2019 • Procedimiento Gestión Tesorería (GFI-PD-07) Versión 2: Fecha de Actualización: 28/03/2018 vigente hasta el 29/12/2019 • Procedimiento Gestión de Ingresos (GF-PD-04) Versión 1: Fecha de Actualización: 30/12/2019 • Procedimiento Gestión de Pagos (GF-PD-05) Versión 1: Fecha de Actualización: 30/12/2019 • Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017 Proveedores Internos y Externos • Procedimiento Manejo y Control de Bienes (GRF-PD-04) Versión 5: Fecha de Actualización: 01/08/2018 vigente hasta el 30/12/2019 y (FR-PD-01) Versión 6: Fecha de Actualización: 30/12/2019 • Proceso Talento Humano (GTH-CA) Versión 4: Fecha de Actualización: 28/07/2017 • Procedimiento Gestión del Talento Humano (GTH-PD-05), Versión 3: Fecha de Actualización: 24/11/2017 • Procedimiento Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales (TH-PD-09) Versión 3: Fecha de Actualización: 24/11/2017

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	4 de 12

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información al responsable operativo del proceso
- Entrevista con el responsable operativo del proceso
- Análisis de la información y de la normatividad
- Generación de informe

DESARROLLO Y RESULTADOS GENERALES:

De conformidad con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno realiza la evaluación del Control Interno Contable Anual (vigencia 2019), con criterio de independencia y objetividad; lo anterior articulado con lo establecido del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 (Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública)

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre del 2019, se presenta, atendiendo la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, y mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, donde se registran las valoraciones cuantitativas y cualitativas.

La valoración cuantitativa, toma en cuenta la **Existencia** y el grado de **Efectividad** de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, para las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario contiene (32) criterios de control. Cada uno con una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

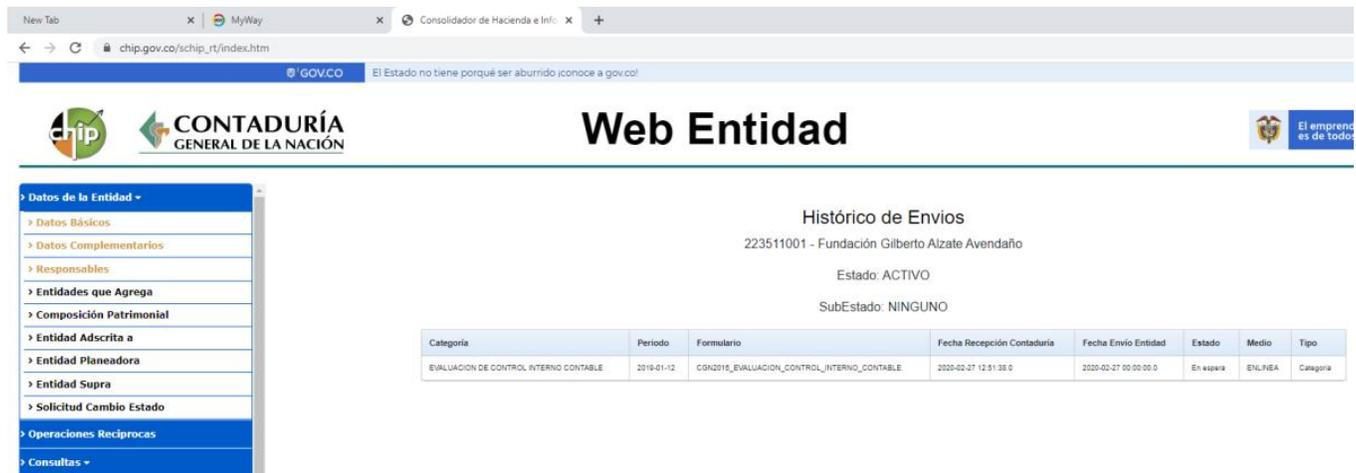
Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad con la descripción de las “observaciones” realizadas por control interno, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la Entidad de acuerdo con la siguiente escala de calificación:

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	5 de 12

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

La Valoración cualitativa, describe el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 27 de febrero de 2020, se presentó el informe a través del CHIP a la Contaduría General (www.chip.gov.co), con una con una valoración Cuantitativa de 4.32 puntos sobre 5, ubicando la calificación en un rango Eficiente, como se detalla en la tabla adjunta.



Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2019-01-12	CGN2019_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2020-02-27 12:51:38.0	2020-02-27 00:00:00.0	En espera	ENL/NEA	Contadora

223511001 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2019_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	6 de 12

CODIGO	NOMBRE	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		4,32
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	0,93	
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	0,86	
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	0,90	
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	1,00	
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	1,00	
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	1,00	
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	0,86	
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	0,86	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	1,00	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	1,00	
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	0,86	

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	7 de 12

1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	1,00	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	1,00	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	1,00	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	1,00	
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	0,60	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	0,72	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	0,72	
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	1,00	
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	0,74	
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	1,00	
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	0,81	
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	0,88	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	1,00	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	1,00	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	0,20	

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	8 de 12

1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	0,65	
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	1,00	
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	0,60	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	0,60	
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	1,00	
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	0,88	

Fuente: Reporte FUGA Sistema CHIP

La información se encuentra publicada en la web institucional, sección Transparencia, Informes control Interno 2020, y presentada ante la Contraloría de Bogotá, con el reporte del “CBN- 1019 Informe de Control Interno Contable” en el marco de la Cuenta Anual FUGA- Sivicof.

- Ver información ampliada en Anexo 1, adjunto.

FORTALEZAS:

- Experticia y compromiso del profesional especializado responsable de la gestión contable de la entidad.
- En términos generales se observó que la FUGA viene dando cumplimiento a la normatividad vigente vinculada a la gestión contable.
- Cumplimiento sobresaliente de las etapas del proceso contable vinculadas a Reconocimiento en sus fases de Clasificación y Medición Inicial.
- La atención a las recomendaciones dadas por la OCI expuestas en seguimientos del sistema de control interno contable en vigencias anteriores y la auditoria al proceso llevada a cabo en el 2019, referentes al elemento de Rendición de Cuentas e Información a partes interesadas.
- Cumplimiento eficiente de las etapas de Políticas Contables y Reconocimiento en su fase Identificación.
- La disposición del profesional especializado del área de contabilidad para responder y atender las

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	9 de 12

solicitudes del equipo auditor.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES GENERALES:

AVANCE OBTENIDO RESPECTO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:

En relación con las recomendaciones realizadas por la OCI en el ejercicio de Evaluación del Control Interno Contable de la FUGA en la vigencia 2018, se observa que la entidad realizó avances significativos en los siguientes aspectos:

- Publicación de los Estados Financieros con periodicidad mensual en la página web de la entidad.
- Presentación de la Información Financiera en el informe de Rendición de Cuentas de la entidad.
- Publicación del Manual de Políticas Contables en la página web de la entidad – link de Transparencia

No obstante lo anterior se mantienen las oportunidades de mejora relacionadas con:

- Aspectos de forma en la estructura del Manual de Políticas Contables, lo anterior teniendo en cuenta que la Tabla de Contenido del Manual de Políticas Contables no es consecuente con el desarrollo del mismo. (Numerales 5, 6 y 7).
- En la vigencia 2019 no se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7. *ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.2 CONTROLES OPERATIVOS - f. DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE: "La FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, anualmente formulara, revisara, evaluara y actualizara el Plan de Sostenibilidad Contable."*, por cuanto no se analizó la necesidad de elaborar el Plan en mención; sin embargo, es importante señalar que esta situación se subsana para la vigencia 2020, de acuerdo a lo observado en el Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 06/12/2019.
- No se dio cumplimiento a lo establecido en el ítem 7. *ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.4 AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE*
- Se evidencian las siguientes debilidades en el ejercicio de autoevaluación y monitoreo de los Planes de Mejoramiento:
 - Deficiencias en la gestión documental que soporta la ejecución de las acciones
 - Incumplimiento del reporte trimestral del avance de la ejecución de las mismas
 - Inefectividad de las acciones establecidas
 - Cumplimiento extemporáneo

Situaciones que han sido manifestadas por la OCI en el resultado de los seguimientos realizados tanto a Planes de Mejoramiento como a la Evaluación por Dependencias de la vigencia.

- La entidad implementó controles a través de los cuales se pretende garantizar la entrega oportuna de la información financiera, no obstante, en el periodo evaluado se observó que el reporte **INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA – CONVERGENCIA** correspondiente al IV Trimestre se presentó fuera de términos (17/02/2020).

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	10 de 12

- Si bien la entidad cuenta con los instrumentos que facilitan el flujo de información de la gestión contable, persisten las oportunidades de mejora referenciadas en el seguimiento anterior, en relación con los documentos SIG, que soportan dicho flujo, relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia.
- No se identifican de manera clara y precisa los proveedores de información vinculada al proceso contable (Nómina, Almacén y Representación Judicial) ni en la caracterización del mismo, ni en los procedimientos vinculados a los procesos específicos.
- No se identifica un documento que establezca de manera clara las novedades mensuales que afectan el pago de nómina, los actos administrativos y demás soportes que se generan en cada una de ellas, lo cual dificulta la verificación de la trazabilidad entre estas y la liquidación realizada.
- La FUGA no tiene implementado un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
- Se observan debilidades en el contenido de las Revelaciones a los estados contables; la información no presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, no se revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y no explican la aplicación de metodologías en la preparación de la información. Adicionalmente las variaciones significativas entre un periodo y otro, no fueron integradas al documento que se encuentra publicado por la entidad.
- Persisten debilidades en la Administración de Riesgos vinculados al proceso.

RECOMENDACIONES:

De conformidad con las oportunidades de mejora observadas, se realizan las siguientes recomendaciones; algunas de de estas, ya habían sido identificadas en los ejercicios de evaluación de las vigencias 2017 y 2018:

- Actualizar los documentos vinculados al proceso teniendo en cuenta los lineamientos internos de estandarización de documentos SIG.
- Si bien no se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2019 relacionadas con las políticas contables adoptadas por la FUGA por cuanto se encuentran en proceso de actualización, se recomienda generar acciones que garanticen la aprehensión del conocimiento y la implementación de los cambios. Lo anterior aunado a los cambios del recurso humano al interior del Proceso de Gestión Financiera y de Recursos Físicos, no solo en relación con el Manual sino de todos los documentos SIG vinculados a estos procesos.
- Documentar las actividades de autoevaluación del proceso contable que debe realizar el responsable de contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.4 AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE, del Manual de Políticas Contables.
- Incluir en el sistema de Gestión Documental (ORFEO) las conciliaciones bancarias de los meses de octubre a diciembre de 2019.
- Fortalecer los controles relacionados con la presentación oportuna a entes externos de la información contable de la entidad.
- Fortalecer las actividades de monitoreo y autoevaluación de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento de la entidad, específicamente en el área contable, con el fin de minimizar o mitigar los riesgos asociados a las no conformidades u observaciones que los originaron.
- Ajustar los flujos de información y normalizar los documentos pertinentes mediante los cuales se transfiere la información de las actividades de Representación Judicial a Contabilidad, lo anterior de

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	11 de 12

considerarse pertinente, con el acompañamiento metodológico de la OAP.

- Alinear los documentos SIG de tal manera que establezcan una trazabilidad sobre el registro, control y responsables de ejecutar las actividades identificadas en los mismos.
- Documentar de manera clara cuales son los proveedores internos de información contable que intervienen en el proceso.
- Documentar el proceso de integración de la información generada desde los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión Jurídica a la contabilidad de la entidad.
- Identificar y documentar todos los soportes que hacen parte del pago de la nómina de la entidad, de tal manera que se evidencie de manera clara la trazabilidad entre lo liquidado y las novedades que la soportan.
- Se recomienda normalizar las actividades para la "verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.
- Documentar la revisión periódica de la vida útil de la propiedad, planta y equipo de la FUGA, en las Revelaciones a los Estados Financieros; conforme lo establecido en el Manual de Políticas Contables y la normatividad vigente. Así mismo se recomienda incluir en el Manual de Políticas Contables la periodicidad de esta revisión. De conformidad con lo observado respecto al contenido de las Revelaciones a los Estados Contables, se recomienda revisar los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contable vigente, así como en el documento proyectado de ajuste; de tal manera que los mismos se articulen con la normatividad vigente y permitan garantizar a la entidad la presentación de las revelaciones de sus estados financieros acorde a lo normado.
- De manera proactiva evaluar la implementación, conforme la necesidad, de indicadores que permitan analizar e interpretar la situación financiera de la entidad.
- Priorizar durante la vigencia 2020 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA
- Se recomienda incluir en el PIC las actividades vinculadas con el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal vinculado al proceso contable, a través del desarrollo de las agendas de capacitación desarrolladas por las entidades externas tales como la Contaduría General de la Nación, DAFP, entre otras.

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

JEFE CONTROL INTERNO

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ

AUDITOR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de enero de 2017	Páginas:	12 de 12

Anexo

Anexo 1: “Informe Control Interno Contable 2019 Corte Diciembre de 2019”

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO								promedio bloques		0,88
CONTABLE										
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								promedio 32 criterios		0,86
POLÍTICAS CONTABLES		VERIFICACION DE CONTROL INTERNO - CORTE DICIEMBRE DE 2019	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORTE DICIEMBRE DE 2019	TIPO	CALIFICACION	CALIFICACION	POR TIPO	ex	0,94	
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	De la verificación realizada por el equipo auditor a los documentos publicados en la página web de la entidad (https://www.fuga.gov.co/manuales) e intranet (http://www.intranet.fuga.gov.co/proceso-de-gestion-financiera), se observa que el documento MANUAL DE POLITICAS CONTABLES (Código GF-MN-01 Versión 1) no ha sido actualizado; por lo cual y si bien se cumple con el criterio establecido, no se ha subsanado la oportunidad de mejora evidenciada en la verificación al corte de 31/12/2018 relacionada con aspectos de forma del Manual vigente. En el seguimiento a corte de diciembre se aporta como evidencia del documento borrador, sobre el cual se mantiene lo observado, especialmente en los ítems 7 y 8. Respecto a la recomendación realizada de publicar de manera proactiva el Manual en la página web de la entidad (Link de transparencia), se evidencia que actualmente esta información se encuentra disponible para la ciudadanía en el link: https://www.fuga.gov.co/manuales	Si bien se cumple de manera general con lo establecido, se mantiene la recomendación de actualizar el documento teniendo en cuenta los lineamientos internos de estandarización de documentos SIG, así como priorizar su protocolización de conformidad con el avance del borrador ya gestionado.	Ex	Sí	0,3	0,30		0,93	
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Se mantiene lo observado en el seguimiento a corte noviembre de 2019, respecto a que en la entrevista realizada al Profesional Especializado responsable del área de Contabilidad, se indica que no se considero necesario hacer una socialización en la vigencia 2019 de las políticas contables adoptadas por la entidad; lo anterior teniendo en cuenta que no se presentaron cambios de personal al interior del proceso.	Si bien se cumple el criterio, se recomienda que con los cambios del equipo del Proceso de Gestión Financiera, se socialice el Manual de Políticas Contables vigente o se articule con los nuevos servidores los ajustes y actualización que se esta llevando a cabo del Manual.	Ef	Sí	0,7				
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Se verifican los aspectos sobre los cuales la OCI presentó recomendaciones en el seguimiento realizado en Diciembre de 2018; lo anterior teniendo en cuenta que el documento MANUAL DE POLITICAS CONTABLES (Código GF-MN-01 Versión 1) no tuvo actualizaciones en la vigencia 2019, conforme lo anterior se observa; a. Se implemento la lista de verificación. Todas las áreas de gestión a través de ORFEO radican la información mensual. b. El Secretario Técnico de Sostenibilidad Contable presenta en los Comités los avances en flujo de información hacia contabilidad. (Actas Comités y ORFEO: Gestión Financiera- CONCILIACIONES - CONCILIACIONES INTERNAS - 2019). El seguimiento de la gestión realizada por las áreas, se evidencia a través del Acta de junio y diciembre del Comité de Sostenibilidad Contable. c. Se aporta como evidencia acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de fecha 06/12/2019, en la se identifica en el ítem 6 Plan de Sostenibilidad Contable, la gestión que adelantará la entidad respecto a este plan en la vigencia 2020. No obstante lo anterior no se evidencia la gestión adelantada sobre la vigencia 2019 d. . De acuerdo a la verificación realizada en la página web de la entidad se observa la publicación mensual de los estados financieros de la entidad (2018 y 2019). Se aporta como evidencia correos electrónicos enviados al área de comunicaciones para la publicación en las carteleras de la entidad. No obstante y de conformidad con la evidencia aportada y lo observado por el equipo auditor, si bien se atendió de manera general las recomendaciones realizadas en el seguimiento al corte de diciembre de 2018, es importante precisar que no se gestionó para la vigencia 2019 y al inicio de la misma, la justificación de la no necesidad de implementar el Plan de Sostenibilidad Contable, situación que se subsana para la vigencia 2020 de acuerdo a lo observado en el Acta aportada como evidencia (Comité Técnico de Sostenibilidad Contable 06/12/2019). De igual manera no se evidencia la gestión realizada con relación al ejercicio o ejercicios de autoevaluación realizados por el profesional responsable del proceso contable realizados durante la vigencia 2019.	Conforme lo observado y teniendo en cuenta que no se evidencia el cumplimiento para la vigencia 2019 de lo establecido en el Manual de Políticas Contables, ítem 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.4 AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE: "El responsable de contabilidad realizará la autoevaluación teniendo en cuenta los planes de mejoramiento, los Informes de auditorías internas y externas y las recomendaciones de la Contaduría General de la Nación y la Contaduría Distrital en los casos en que se presenten, para tal efecto documentará las acciones correctivas y preventivas a las que haya lugar."; observado también en el seguimiento llevado a cabo al corte de diciembre de 2018; se recomienda documentar la gestión realizada por el profesional responsable de contabilidad, conforme lo dispuesto en el Manual.	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		0,63		
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Teniendo en cuenta que el Manual de Políticas Contables no presento actualizaciones durante la vigencia 2019, se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al cierre de la vigencia 2018: "De conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables a través de la desagregación de las 10 políticas que se incluyen en el mismo, así como con las políticas transversales que las complementan (Políticas Contable de Cuentas por Cobrar, Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo, Política Contable de Activos Intangibles, Política Contable Relativa a beneficios a empleados, Política Contable de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, Política Contable de Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles, Política Contable de Ingresos), se observa que éstas responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad. "	N.A	Ef	Sí	0,7				

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Considerando que el Manual de Políticas Contables no fue actualizado durante la vigencia 2019, se mantiene lo observado por el equipo auditor en el seguimiento realizado al cierre de la vigencia 2018: "El MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) de la FUGA, de manera general y específicamente en el numeral 6 POLÍTICAS CONTABLES y 7 ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, propenden por la representación fiel de la información financiera.	N.A	Ef	Sí	0,7		
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	La entidad tiene establecido como instrumento para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento el Procedimiento Plan de Mejoramiento: CEM-PD-03 Versión 2: Fecha última actualización: 15/12/2016. (http://www.intranet.fuga.gov.co/proceso-de-gestion-de-mejora)	Se cumple de manera general lo normado, no obstante se mantiene la recomendación de evaluar a través de la Oficina Asesora de Planeación, la pertinencia de actualizar los procedimientos vinculados para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y realidad institucional.	Ex	Sí	0,3	0,30	0,86
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	La Oficina de Control Interno el 11/04/2019, llevo a cabo el taller de Planes de Mejoramiento, cuyo objetivo fue "Socializar la metodología general para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento, a través de ejercicios lúdicos y prácticos", taller que contó con la presencia de 19 asistentes. No obstante lo anterior es importante precisar que en la lista de asistencia no se observa la participación de los servidores vinculados al proceso de Gestión Financiera	Si bien se cumple el criterio establecido y teniendo en cuenta: a. Las debilidades presentadas en los reportes de autoevaluación y monitoreo de los planes de mejoramiento, realizados por la primera línea de defensa, los cuales fueron expuestos en los informes presentados por la Oficina de Control Interno b. La no asistencia de los servidores vinculados al proceso de Gestión Financiera en el taller realizado por la OCI el 11/04/2019. Conforme lo anterior se recomienda fortalecer la gestión del conocimiento al interior del proceso, en temas relacionados con la gestión de los planes de mejoramiento.	Ef	Sí	0,7		
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Se aporta como evidencia correo electrónico a través del cual se reporta a la responsable de consolidar la información de monitoreo de los Planes de Mejoramiento en al Subdirección Corporativa. No obstante lo anterior se mantiene lo observado en el seguimiento al corte de Diciembre de 2018, de conformidad con el resultado del ejercicio realizado por la 3a. y 2a. línea de defensa a la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento a corte 15/11/2019	De conformidad con lo observado en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al corte de Noviembre de 2019 a los planes de mejoramiento de la entidad, se evidencia que persisten las debilidades relacionadas con las evidencias que den cuenta de la ejecución de las acciones establecidas, formulación de acciones que no subsanan la no conformidad, incoherencia en la información registrada en el instrumento de seguimiento, aporte de evidencias no suficientes para evaluar el cumplimiento de la acción, entre otras. De acuerdo a lo anterior se mantiene la recomendación de: "Fortalecer las actividades de monitoreo y autoevaluación de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento de la entidad, específicamente en el área contable, con el fin de minimizar o mitigar los riesgos asociados a las no conformidades u observaciones que los originaron."	Ef	PARCIAL MENTE	0,42	0,56	
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	De acuerdo a la verificación realizada a los documentos SIG vinculados al proceso de Gestión Contable que soportan el flujo de información relativo a los hechos económicos, se observa: a. Caracterización del Proceso Gestión Financiera: no se identifica información proveniente de almacén, nómina y gestión jurídica, en la información de entrada ; b. Procedimiento Gestión de Pagos: no se evidencian controles relacionados con la información recibida previa al proceso de pago. Procedimiento actualizado el 30/12/2019 c. Procedimiento Liquidación y pago de nómina: Debilidades en la salida de los flujos de información (descripción textual y/o representación gráfica) que los conecta con el procedimiento Gestión Contable y Gestión de Pagos, entre otros. d. Caracterización de proceso Gestión Jurídica GJU-CA versión 1 de ago2017 y procedimientos vinculados al proceso: No se evidencia la actualización de las actividades asociadas al Nuevo Marco Normativo Contable.	Si bien se cumple de manera general con el criterio, de acuerdo a lo observado en los Procedimientos Gestión de Pagos, Liquidación y Pago de Nómina y en el proceso de Gestión Jurídica, se recomienda establecer controles que le permitan a la entidad garantizar el adecuado flujo de información financiera	Ex	Sí	0,3	0,30	0,91
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Una vez verificada la información publicada en la intranet de la entidad (http://www.intranet.fuga.gov.co/proceso-de-gestion-financiera), se evidencia que los procedimientos vinculados al proceso de Gestión Financiera fueron actualizados en el mes de Diciembre de 2019, así como el procedimiento de Manejo y control de bienes del área de Almacén. Se aporta como evidencia pantallazo del correo masivo de fecha 31/12/2019, enviado a todos los funcionarios de la entidad, dando a conocer la actualización de los documentos de los procesos. El Manual de Políticas Contables así como el Procedimiento de Liquidación y Pago de Nomina no fueron actualizados en la vigencia 2019	Si bien de manera general se cumple con el criterio evaluado y el equipo de trabajo vinculado al proceso de gestión Financiera fue el mismo de la vigencia 2019, conforme lo observado y teniendo en cuenta que los documentos se actualizaron sólo hasta el mes de diciembre de ese año; se recomienda socializar con el nuevo equipo de trabajo tanto del Proceso de Gestión Financiera, como con las áreas vinculadas con el flujo de información al área contable (establecidas en el Manual de Políticas Contables así como en los procedimientos vigentes); los ajustes, responsabilidades, periodicidades, entre otros aspectos relacionados con el tema.	Ef	Sí	0,7		

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	<p>Teniendo en cuenta que el Manual de Políticas Contables (GFI-MA-03) no fue objeto de actualización en la vigencia 2019, se mantiene lo observado en el seguimiento a corte diciembre de 2018, respecto a los documentos idóneos que informan al área contable:</p> <p>En el numeral 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS, establece:</p> <p>a. Comunicación a las áreas de Gestión y entes externos para el suministro oportuno de información,</p> <p>b. Lista de control para verificar la entrega oportuna de información</p> <p>c. Actividades de cierre de final del período contable</p> <p>Respecto a los documentos SIG de la entidad se identifican documentos mediante los cuales se transfiere la información al área contable, desde:</p> <p>a. Tesorería: Órdenes de Pago y Comprobantes de Ingreso</p> <p>b. Almacén: Conciliaciones Propiedad, Planta y Equipo, Informe de toma física de inventarios bienes de propiedad de la entidad. Informe sobre indicios de Deterioro, Los métodos de depreciación utilizados. Las vidas útiles utilizadas</p> <p>c. Talento Humano: Pre nomina</p> <p>Si bien se observa que en el Procedimiento Gestión Contable, en la actividad 3.5 se precisa el flujo de información para registrar los procesos judiciales, no se idéntica en los documentos SIG del proceso de Gestión Jurídica el lineamiento o instrumento a través del cual fluye esta información desde la Oficina Asesora jurídica (estado de los procesos judiciales que están a favor y en contra de la Entidad), al área contable.</p>	<p>Se mantiene la recomendación realizada en el seguimiento a corte diciembre 2018, relacionada con ajustar los flujos de información y normalizar los documentos pertinentes mediante los cuales se transfiere la información de las actividades de Representación Judicial y conciliaciones bancarias a Contabilidad; lo anterior de considerarse pertinente, con el acompañamiento metodológico de la OAP.</p> <p>De igual manera se recomienda articular el flujo de información de nómina, de tal manera que haya coherencia entre la salida desde el proceso de Gestión del Ser y la entrada al proceso de Gestión Financiera.</p>	Ef	PARCIAL MENTE	0,42	0,61	
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	<p>El mecanismo implementado por la entidad (Manual de Políticas Contables - 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES) se apoya en los siguientes procesos y procedimientos:</p> <p>1. Efectivo y equivalentes de efectivo: Procedimiento Gestión de Ingresos</p> <p>2 Cuentas por cobrar: Procedimiento Gestión de Pagos</p> <p>3 Inventarios: Procedimiento Manejo y Control de Bienes</p> <p>4 Propiedades, Planta y Equipo: Proceso Gestión Recursos Físicos</p> <p>5 Intangibles: Proceso Gestión Recursos Físicos, con apoyo en el Proceso de Gestión de Tecnologías</p> <p>6 Arrendamientos: Procedimiento de Gestión Contable, Proceso Arte y Cultura (Misional)</p> <p>7 Beneficios a empleados: Procedimiento Gestión del Talento Humano y Procedimiento Liquidación y pago de nómina</p> <p>8 Provisiones Activos / Pasivos Contingentes: Procedimiento de Gestión Contable y Procedimiento Gestión del Talento Humano</p> <p>9 Deterioro: Proceso de Gestión Recursos Físicos</p> <p>10 Ingresos Con/Sin Contraprestación: Procedimiento Gestión de Tesorería</p>	N.A	Ef	Sí	0,7		
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	<p>La FUGA tiene implementados instrumentos para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada, así:</p> <p>a. Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017;</p> <p>b. Procedimiento Manejo y Control de Bienes (FR-PD-04). Versión 6. Fecha de Actualización: 30/12/2019;</p> <p>c. Instructivo Toma Física Inventarios (GRF-IN-01). Versión 2. Fecha de Actualización 30/12/2019</p> <p>De acuerdo a los reportes generados desde el aplicativo de V Summer se observa que los inventarios se encuentran individualizados.</p>	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	<p>Se aporta como evidencia pantallazo del correo masivo de fecha 31/12/2019, enviado a todos los funcionarios de la entidad, dando a conocer la actualización de los documentos de los procesos, así como Acta de fecha 30/12/2019 correspondiente a la socialización realizada de los cambios realizados al procedimiento Manejo y Control de Bienes, con la participación de los funcionarios involucrados en el proceso (Gestión Contable y Gestión de Recursos Físicos)</p>	N.A	Ef	Sí	0,7		
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	<p>Se realiza a través de las conciliaciones mensuales con el área de contabilidad (se valida con la consulta realizada por el equipo auditor a través del aplicativo de ORFEO Dependencia 270 - Recursos Físicos - Almacén General. Serie Actas - Subserie Acta del Comité de Inventarios - Año 2019)</p> <p>Adicionalmente se encuentran documentados los Informes de Inventarios por cada una de las dependencias de la entidad, en los cuales a través del Acta de Inicio y Terminación de Verificación Física de Inventarios, se registra la actualización, validación, verificación y depuración de los inventarios de la entidad (Dependencia 270 - Recursos Físicos - Almacén General - Serie Informes - Subserie Informe de Inventarios - Año 2019)</p>	N.A	Ef	Sí	0,7	0,70	

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	De conformidad con el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) Versión 1, de fecha 28/06/2018 vigente en el período evaluado, se establece en el numeral 7.2. CONTROLES OPERATIVOS, lo relacionado con: a. Verificación y Conciliación de Información Contable b. Conciliaciones Bancarias A través de los cuales se da lineamientos para la realización de las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición. Adicionalmente el Procedimiento Gestión Contable (GF-PD-01) Versión 7: Fecha de Actualización 30/12/2019, incorpora como puntos de Control, realizar conciliaciones mensuales con las áreas de Recursos Humanos (Actividad 2), Almacén (Actividad 4), Tesorería (Actividad 5).	Si bien se evidencia el cumplimiento del criterio, se recomienda revisar y ajustar el flujograma del Procedimiento Gestión Contable (GF-PD-01, Versión 7), por cuanto las actividades 5 y 6 son iguales (5. REALIZAR CONCILIACIONES BANCARIAS)	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Una vez verificada la información publicada en la intranet de la entidad (http://www.intranet.fuga.gov.co/proceso-de-gestion-financiera), se evidencia que los procedimientos vinculados al proceso de Gestión Financiera fueron actualizados en el mes de Diciembre de 2019. Se aporta como evidencia pantallazo del correo masivo de fecha 31/12/2019, enviado a todos los funcionarios de la entidad, dando a conocer la actualización de los documentos de los procesos.	Si bien de manera general se cumple con el criterio evaluado y el equipo de trabajo vinculado al proceso de gestión Financiera fue el mismo de la vigencia 2019, conforme lo observado y teniendo en cuenta que los documentos se actualizaron sólo hasta el mes de diciembre de ese año; se recomienda socializar con el nuevo equipo de trabajo tanto del Proceso de Gestión Financiera, como con las áreas vinculadas con el flujo de información al área contable (establecidas en el Manual de Políticas Contables así como en los procedimientos vigentes); los ajustes, responsabilidades, periodicidades, entre otros aspectos relacionados con el tema.	Ef	Sí	0,7	0,70	
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Se valida con la evidencias reportada a través del aplicativo ORFEO (Dependencia 240- Gestión Financiera - Contabilidad. Serie Conciliaciones y Dependencia 270 - Recursos Físicos - Almacén General - Serie Informes - Subserie Informe de Inventarios - Año 2019)	Si bien se observa el cumplimiento de la realización de las conciliaciones con las diferentes áreas que aportan información a la gestión contable, de la verificación realizada a las conciliaciones bancarias en el aplicativo de ORFEO se observa sólo se encuentran cargadas para la vigencia 2019 hasta el mes de septiembre. Se recomienda gestionar la incorporación de los documentos de los tres últimos meses.	Ef	Sí	0,7		
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existe la segregación de funciones dentro del proceso contable, el cual se evidencia en el Manual de Funciones (Resolución 195 de 2017) con los cargos: 1. Subdirección de Gestión Corporativa 2. Contador (Profesional Especializado, Código 222, Grado 6) 3. Tesorero General (Profesional Tesorero General, Código 201, Grado 1) 4. Profesional Universitario Código: 219 Grado: 03 (Almacenista) 5. Profesional Especializado, Código 222, Grado 5 6. Profesional Universitario. Código: 219 Grado: 01 (2 funcionarios) La definición de las responsabilidades se encuentran establecidas en cada uno de los procedimientos vinculados a las áreas que generan hechos económicos en la entidad.	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Teniendo en cuenta que el equipo de trabajo vinculado a la Gestión Contable, así como el Manual de Funciones de la entidad no presentaron cambios o ajustes en lo corrido de la vigencia 2019, el cumplimiento de lo aquí normado se realizó en la vigencia 2018.	Si bien se cumple el criterio, conforme lo observado se recomienda socializar con el nuevo equipo de trabajo del Proceso de Gestión Financiera el Manual de Funciones vigente en la entidad, haciendo énfasis en los temas aquí normados.	Ef	Sí	0,7	0,70	
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	El cumplimiento del Manual de Funciones, y la implementación de los procesos y procedimientos se verifica por el líder de proceso, mediante el seguimiento al Plan de acción de la dependencia, y los informes de evaluación del desempeño, en los se establece compromisos de acuerdo a las funciones asignadas.	N.A	Ef	Sí	0,7		
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	De acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) vigente, en el numeral 7.2. CONTROLES OPERATIVOS literal d. Presentación de Información Contable; establece el tipo de información, entidad receptora y periodicidad de la información oficial de la entidad. De igual forma se establecen lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera, en el Procedimiento Gestión Contable (GF-PD-01) Versión 7, actividad 10; y el Instructivo Elaboración Estados Financieros (GF-IN-03) Versión 2.	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	0,86
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Se evidencia Comunicación Interna 20192400007223 de fecha 26/02/2019, a través de la cual se socializa a todos los funcionarios de la entidad, los lineamientos relacionados con la Implementación Lista de Control para verificación entrega oportuna de información al área contable de la Entidad, la cual incluye el responsables, frecuencia, plazo y forma de presentación.	Si bien se cumple el criterio, conforme lo observado se recomienda socializar con el nuevo equipo de trabajo del Proceso de Gestión Financiera, los documentos SIG vinculados al cumplimiento de éste.	Ef	Sí	0,7	0,56	
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Se evidencio que la información relacionada con INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA-CONVERGENCIA Cuarto Trimestre 2019, no se reporto en los tiempos establecidos, situación sobre la cual la OCI recibió requerimiento por omisión de reporte a través de correo electrónico de fecha 17/02/2020 de la Contaduría General	Se recomienda fortalecer los controles y monitoreo de los términos establecidos para presentar la información contable de la entidad.	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	A través del Numeral 7.1 Controles Administrativos, literal d. Actividades de Cierre al final del período contable, incluido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, la entidad establece que se deben desarrollar entre otras actividades: cierre de compras y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores, conciliaciones, verificación de operaciones recíprocas, ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, sentencias y conciliaciones, las cuentas de orden y la presentación de las notas a los estados contables. <i>Adicionalmente el área Contable emite una Circular Interna Anual para el cierre contable.</i>	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	0,86
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Se aporta como evidencia la Comunicación Interna 20192600030393 de fecha 17/10/2019, a través de la cual se socializan los lineamientos para llevar a cabo el Cierre Presupuestal y Financiero de la vigencia 2019, documento dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.	Si bien se cumple el criterio, conforme lo observado se recomienda fortalecer las socializaciones con el nuevo equipo de trabajo del Proceso de Gestión Financiera, en las que se abarquen todos los documentos SIG vinculados al cumplimiento de éste (Procedimientos y Manual de Políticas Contables).	Ef	Sí	0,7	0,56	
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Se evidencia el cierre anual de actividades vigencia 2019, de acuerdo con los lineamientos de la Circular interna citada en el numeral 8 de este informe y de conformidad con lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES y el Instructivo Elaboración Estados Financieros GF-03, no obstante se observó que la información relacionada con INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA- CONVERGENCIA Cuarto Trimestre 2019, no se reporto en los tiempos establecidos, situación sobre la cual la OCI recibió requerimiento por omisión de reporte a través de correo electrónico de fecha 17/02/2020 de la Contaduría General	Se recomienda fortalecer los controles respecto al reporte de la información del cierre a entes externos (Contaduría General de la Nación - CHIP).	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Se evidencia el cumplimiento de lo normado, a través de: a. Proceso Gestión de Recursos Físicos (GRF-CA) Versión 3: Fecha de Actualización: 28/07/2017; b. Procedimiento Manejo y Control de Bienes (RF-PD-01). Versión 6. Fecha de Actualización: 30/12/2019; (Actividades 8 y 9) c. Instructivo Toma Física Inventarios (RF-IN-01). Versión 2. Fecha de Actualización 30/12/2019	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Se aporta como evidencia pantallazo del correo masivo de fecha 31/12/2019, enviado a todos los funcionarios de la entidad, dando a conocer la actualización de los documentos de los procesos, así como Acta de fecha 30/12/2019 correspondiente a la socialización realizada de los cambios realizados al procedimiento Manejo y Control de Bienes, con la participación de los funcionarios involucrados en el proceso (Gestión Contable y Gestión de Recursos Físicos)	N.A	Ef	Sí	0,7	0,70	
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Se cumple de conformidad con la siguiente gestión: a. Acta Recepción de Inventario por cierre de vigencia 2019 - Informe de Inventarios por cada una de las dependencias de la entidad b. Actas comité de Inventarios c. Actas de Cierre Contable de inventarios (Mensuales)	N.A	Ef	Sí	0,7		
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	A través de la Resolución 119 del 19 de junio de 2019, a través de la cual se actualiza el Comité de Sostenibilidad Contable que en su Artículo 3 Funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, numeral 2 establece: "Aprobación de los ajustes contables, derechos y obligaciones, generados con ocasión del proceso de depuración contable..." y el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES en su numeral 7.2 CONTROLES OPERATIVOS literal f. DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE: "La depuración contable se aplicara a la totalidad de los rubros contables del balance de la entidad, incluidas las cuentas de orden deudoras y acreedoras. Las partidas objeto de depuración extraordinaria se retiraran de los estados contables y de ser necesario para efectos de seguimiento y control y cuando así se disponga por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, dichas partidas se reclasificaran en cuentas de orden, en donde no permanecen por más de cinco (5) años contados a partir de su reclasificación". <i>Adicionalmente el Procedimiento Gestión Contable (actividad No. 8) establece actividades</i>	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Si bien en la vigencia 2019 no se realizaron socializaciones del Manual, se observa que durante la vigencia 2018, la FUGA adelantó la siguiente gestión: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permaneció publicada mínimo durante tres días (Se aporta como evidencia los banner de cada salvapantalla) b. Reunión realizada el 05/10/2018 dirigida a todos los funcionarios de la entidad, relacionada con el Nuevo Marco Normativo Contable y cuya presentación incluyó las políticas adoptadas (Se aporta como evidencia presentación y listado de asistencia y evaluación de la jornada). Teniendo en cuenta que durante el periodo evaluado no se presentaron cambios del equipo de trabajo de los procesos vinculados a esta gestión se cumple lo normado	Si bien se cumple el criterio, conforme lo observado se recomienda para la vigencia 2020 llevar a cabo socializaciones con el nuevo equipo de trabajo del Proceso de Gestión Financiera, en las que se abarquen todos los documentos SIG vinculados al cumplimiento de éste (Resolución de actualización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Manual de Políticas Contables).	Ef	Sí	0,7	0,70	

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, lineamientos?	La verificación del cumplimiento de lo establecido en el manual y los procedimientos relacionados, se realiza en el desarrollo de los Comités de Sostenibilidad Contable. Se aporta como evidencia las Actas de junio y diciembre de 2019	N.A	Ef	Sí	0,7				
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	De conformidad con lo establecido en el procedimiento de Gestión Contable de la entidad; el análisis, depuración y seguimiento se lleva a cabo de manera mensual. Se evidencia a través de las conciliaciones y actas con las áreas que intervienen en el proceso contable.	N.A	Ef	Sí	0,7				
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							0,42			
RECONOCIMIENTO							0,42			
IDENTIFICACIÓN			VERIFICACION DE CONTROL INTERNO - CORTE DICIEMBRE DE 2019	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORTE DICIEMBRE DE 2019		TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	0,95
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Se estable el flujograma de como circula la información hacia el área contable a través del MANUAL DE POLITICAS CONTABLES 7. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, 7.1 CONTROLES ADMINISTRATIVOS b. LISTA DE CONTROL PARA VERIFICAR LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN y del Procedimiento de Gestión Contable . Se verifica a través de ORFEO en el desarrollo de la entrevista realizada al responsable del área de Contabilidad. (Ruta; consulta expedientes/dependencia 240/gestión financiera/contabilidad/serie conciliaciones/subserieconciliaciones internas /2019)	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	0,86		
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Se observa que en la Caracterización del Proceso Gestión Financiera (GFI-CA) Versión 3 actualizado el 01/09/2017, se identifican proveedores tanto internos como externos en cada uno de los ciclos del PHVA, no obstante no identifica de manera clara y precisa los proveedores de información vinculada al proceso contable (Nómina, Almacén y Representación Judicial) No obstante en la verificación realizada al Procedimiento Gestión Contable (GF-PD-01) Versión 7: Fecha de Actualización 30/12/2019, se evidencia que se identifican en la desagregación de las actividades los proveedores de información. Situación que también se evidencia en el Manual de Políticas Contables.	Teniendo en cuenta que la caracterización del Proceso de Gestión Financiera no ha sido actualizada desde la vigencia 2017, se recomienda gestionar los ajustes que sean pertinentes de tal manera que haya coherencia entre la actualización y los documentos SIG que se vinculan al proceso, en especial en lo relacionado con la identificación tanto de proveedores como de usuarios internos o externos.	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		0,56		
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	A través de la Caracterización del Proceso Gestión Financiera (GFI-CA) Versión 3 actualizado el 01/09/2017, se evidencia que se identifican usuarios tanto internos como externos en cada uno de los ciclos del PHVA, receptores de los productos gestionados en el proceso contable	N.A	Ef	Sí	0,7				
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	De acuerdo a la verificación realizada a los estados financieros publicados por la entidad en su pagina web (https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/estados_financieros_2019.pdf), se observa que en el Balance General en los rubros 13 CUENTAS POR COBRAR y 24 CUENTAS POR PAGAR, se evidencia que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad, a través de la gestión realizada desde los sistemas de información de Almacén, Tesorería y Contabilidad (VSummer) y la información reportada por nómina y representación judicial.	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00		
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Se evidencia a través de los registros de los libros auxiliares de las cuentas 13 CUENTAS POR COBRAR y 24 CUENTAS POR PAGAR cuyo resumen se observa en el reporte de Saldos y Movimientos Convergencia realizado por la entidad, así como en el balance de prueba (enero - diciembre 2019) aportado por el proceso.	N.A	Ef	Sí	0,7		0,70		
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	A través del registro detallado en los libros auxiliares de los derechos y obligaciones se cuenta con la trazabilidad para determinar la baja o no de las partidas que la constituyen.	N.A	Ef	Sí	0,7				
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Se evidencia su cumplimiento a través del Manual de Políticas Contables adoptado y los Estados Financieros publicados en la página web de la entidad. (https://www.fuga.gov.co/sites/default/files/estados_financieros_2019.pdf)	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00		
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	A través del MANUAL DE POLITICAS CONTABLES se identifican los criterios de reconocimiento inicial y posterior que afectan la gestión contable de la entidad.	N.A	Ef	Sí	0,7	0,70			

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

CLASIFICACIÓN	VERIFICACION DE CONTROL INTERNO - CORTE DICIEMBRE DE 2019	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORTE DICIEMBRE DE 2019	TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	1,00	
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Se evidencia, a través de la información publicada en la página web de la entidad - Link de Transparencia relacionada con los Estados Financieros de la FUGA, que los mismos corresponden a la estructura dispuesta en el CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS para entidades de Gobierno, Resolución 587 de 2018 (07/12/2018) de la Contaduría General de la Nación que rigió a partir del 01/01/2019	Si bien se cumple lo normado, la OCI recomienda tener el cuenta lo dispuesto en la Resolución 432 de 2019 de fecha 07/12/2019 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para entidades del Gobierno, la cual empezó a regir a partir 01/01/2020	Ex	Sí	0,30	0,30	1,00
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Se valida a través de los reportes que realiza la entidad de su información contable, en los aplicativos de Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda y del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.	N.A	Ef	Sí	0,70	0,70	
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Se evidencia que la FUGA a través de sus registros contables controla de manera detallada las transacciones y operaciones de la entidad (Libros Auxiliares).	N.A	Ex	Sí	0,30	0,30	1,00
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Se evidencia a través de la estructura de la información generada por el sistema de información (V Summer) desglosada en Clase, Grupos, Cuentas, Subcuentas, Libros Auxiliares y Terceros	N.A	Ef	Sí	0,70	0,70	
REGISTRO	VERIFICACION DE CONTROL INTERNO - CORTE DICIEMBRE DE 2019	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORTE DICIEMBRE DE 2019	TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	0,76	
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Si bien los sistemas de información vinculados al proceso de Gestión Contable se encuentran parametrizados para registrar de manera consecutiva y cronológica los hechos económicos de la entidad, en el desarrollo de la Auditoría de Gestión Financiera realizada en los meses de mayo y junio, se evidenciaron documentos con saltos de registro de consecutivos (Comprobantes de Causación CAU 189, 191 198 y 207; y factura de venta FV:C3966)	Conforme lo observado se recomienda fortalecer los controles y revisar la parametrización del tipo de documento Comprobante de Ajuste, de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo aquí normado.	Ex	PARCIAL MENTE	0,18	0,18	0,60
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Se realiza a través de: a. Conciliaciones 2. Revisión mensual del balance 3. Verificación de causaciones vs pagos (OP) 4. Aplicación Procedimientos No obstante y como se indico en el ítem anterior, de la muestra aleatoria tomada en desarrollo de la auditoría interna al proceso de Gestión Financiera se observo que no se cuenta con orden consecutivo y cronológico de algunos documentos (Comprobantes de ajuste y Facturas de Venta)	Conforme lo observado se recomienda fortalecer los controles y revisar la parametrización del tipo de documento Comprobante de Ajuste, de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo aquí normado.	Ef	PARCIAL MENTE	0,42	0,42	
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Si bien el sistema de información (Vsummer) implementado por la entidad, registra los hechos económicos clasificados por documentos de acuerdo a la naturaleza de la transacción y esta parametrizado de tal manera que estos se efectúen de manera consecutiva y automática, se evidenciaron oportunidades de mejora en los documentos Comprobantes de Ajuste.	Conforme lo observado se recomienda fortalecer los controles y revisar la parametrización del tipo de documento Comprobante de Ajuste, de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo aquí normado.	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	A través de los documentos SIG de la entidad se identifican documentos mediante los cuales se transfiere la información al área contable, desde: a. Tesorería: Comprobantes de ingresos. Ordenes de Pago, Extractos Bancarios; b. Almacén: Entradas y salidas de almacén, Traslados de bienes, Bajas de almacén, Ventas por librería y publicaciones, c. Talento Humano: Nomina, Pago de Aportes parafiscales, Pago de seguridad social, Pago prestaciones sociales. d. Gestión Jurídica: Estado de los procesos judiciales a favor y en contra de la entidad De acuerdo a lo informado por el profesional especializado responsable de contabilidad, en el documento en proceso de actualización del Manual de Políticas Contables (Versión 2) en el punto 6.4.8. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES, FUENETS D EINFORMACION, se hace referencia a los documentos de origen.	Si bien se establecen los documentos que soportan el registro de los hechos económicos, se recomienda articular lo dispuesto en el procedimiento Gestión Contable, con lo establecido en los procesos vinculados a éste (Talento Humano, Gestión de Pagos y Gestión Jurídica)	Ex	Sí	0,30	0,30	0,72

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Desde el área de origen del hecho económico y teniendo en cuenta que el sistema de información esta integrado con los módulos de Tesorería, Almacén y Contabilidad; la responsabilidad de verificar los soportes que respaldan los mismos se realiza directamente en el área que lo origina. Desde el área de contabilidad se verifican a través de las conciliaciones, las causaciones de los pagos de las obligaciones y la actualización de los soportes en SECOP cuando se trata de temas de contratación. No obstante lo anterior no se evidenció de manera clara la definición de los documentos idóneos que soportan el pago de nómina; no se identifica documento que establezca de manera clara las novedades mensuales que las afecta y los actos administrativos que se generan en cada una de ellas.	Conforme lo observado se recomienda identificar y documentar todos los soportes que hacen parte del pago de la nómina de la entidad, de tal manera que se evidencie de manera clara la trazabilidad entre lo liquidado y las novedades que la soportan e incluir esta gestión en la actualización del Procedimiento de Liquidación y Pago de Nómina, articulado con lo dispuesto en el Procedimiento de Gestión Contable	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		0,42	
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	A través del Sistema ORFEO la entidad conserva y custodia los documentos soportes de la gestión contable, no obstante no se evidencia de manera clara los documentos que soportan las novedades en las liquidaciones de nómina y que hacen parte de los documentos que respaldan el pago de la misma.	Conforme lo observado se recomienda identificar y documentar todos los soportes que hacen parte del pago de la nómina de la entidad, de tal manera que se evidencie de manera clara la trazabilidad entre lo liquidado y las novedades que la soportan e incluir esta gestión en la actualización del Procedimiento de Liquidación y Pago de Nómina, articulado con lo dispuesto en el Procedimiento de Gestión Contable	Ef	PARCIAL MENTE	0,42			
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Los comprobantes de Contabilidad se registran de manera automática en el sistema de información, de conformidad con la parametrización de cada documento contable y se elaboran de acuerdo con el hecho económico que lo genera	N.A	Ex	SÍ	0,3	0,30	0,72	
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Se evidencia a través de los libros de contabilidad (Fecha y No. Consecutivo), no obstante en el desarrollo de la Auditoría de Gestión Financiera realizada en los meses de mayo y junio, se evidenciaron documentos con saltos de registro de consecutivos (Comprobantes de Causación CAU 189, 191 198 y 207; y factura de venta FV:C3966) que afectaron el orden cronológico de los mismos,	Conforme lo observado se recomienda fortalecer los controles y revisar la parametrización del tipo de documento Comprobante de Ajuste, de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo aquí normado.	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		0,42	
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Se realiza de manera automática a través de la parametrización de cada uno de los comprobantes generados desde el Sistema de Información, no obstante en el desarrollo de la Auditoría de Gestión Financiera realizada en los meses de mayo y junio, se evidenciaron documentos con saltos de registro de consecutivos (Comprobantes de Causación CAU 189, 191 198 y 207; y factura de venta FV:C3966)	Conforme lo observado se recomienda fortalecer los controles y revisar la parametrización del tipo de documento Comprobante de Ajuste, de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo aquí normado.	Ef	PARCIAL MENTE	0,42			
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	La entidad parametrizo su contabilidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 620 de 2015; los libros de contabilidad se generan automática desde la información registrada en los comprobantes de Contabilidad. (Sistema de Información V Summer). El registro de la nómina se lleva a cabo a través de archivos planos recibidos a través de correo electrónico del responsable de Nómina e incorporados por el profesional universitario de contabilidad quien carga al sistema contable estos archivos. Los módulos de Tesorería y Almacén están integrados al aplicativo de Contabilidad.	N.A	Ex	SÍ	0,3	0,30	1,00	
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Teniendo en cuenta que la entidad parametrizo su contabilidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 620 de 2015, los libros de contabilidad se generan automática desde la información registrada en los comprobantes de Contabilidad. (Sistema de Información V Summer). La información se concilia de manera mensual con los procesos que aportan información de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Gestión Contable.	N.A	Ef	SÍ	0,7		0,7	
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	La información se concilia de manera mensual con los procesos que aportan información de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Gestión Contable.	N.A	Ef	SÍ	0,7			
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	En las versiones 5, 6 y 7 del Procedimiento Gestión Contable, se evidencian controles establecidos sobre la gestión realizada de verificación de los registros contables de la entidad, no obstante no se puntualiza la verificación de la completitud de los mismos.	Se mantiene la recomendación generada en el seguimiento a corte 31/12/2018, relacionado con normalizar las actividades para la "verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.	Ex	PARCIAL MENTE	0,18	0,18	0,74	
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Se aplica a través de la verificación realizada en los cierres mensuales, no obstante no se identifica de manera clara los controles establecidos para verificar la completitud de los registros contables	Se recomienda normalizar las actividades para la "verificación de la completitud de los registros contables" en el Procedimiento Gestión Contable.	Ef	PARCIAL MENTE	0,42			
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Se evidencia a través del reporte de la información contable que entrega la entidad a los diferentes entes de control y supervisión interna y externa. Se aporta como evidencia el balance de prueba con corte 31 de diciembre 2019 generado desde le aplicativo contable V-Summer y certificación de reporte al sistema chip del cuarto trimestre de 2019.	N.A	Ef	SÍ	0,7		0,56	

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

	MEDICIÓN INICIAL	VERIFICACION DE CONTROL INTERNO - CORTE DICIEMBRE DE 2019	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORTE DICIEMBRE DE 2019	TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	1,00
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Se evidencia en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03) el establecimiento de criterios de medición inicial de los hechos económicos, los cuales corresponden a los lineamientos del marco normativo aplicable en la FUGA. De acuerdo a lo informado por el Profesional Especializado responsable de Contabilidad, en las revelaciones a los estados financieros se incluye en la Nota 2 las bases de medición, con lo cual se esta dando cumplimiento al criterio evaluado.	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	De acuerdo a lo indicado por el Profesional Especializado responsable de Contabilidad, durante la vigencia 2019 no se presentaron cambios del personal vinculado al área y no se actualizaron los documentos vinculados al proceso (la actualización se protocolizó hasta el 30/12/2019), incluyendo el Manual de Políticas Contables; por lo cual el criterio se cumple con la gestión realizada en el 2018, con el desarrollo de las siguientes actividades: a. Divulgación de cada una de las políticas adoptadas mediante el Manual de Políticas Contables, a través del salvapantallas en los equipos de trabajo de todos los funcionarios de la entidad; cada política permaneció publicada mínimo durante tres días (Se aporta como evidencia los banner de cada salvapantalla) b. Reunión realizada el 05/10/2018 dirigida a todos los funcionarios de la entidad, relacionada con el Nuevo Marco Normativo Contable y cuya presentación incluyó las políticas adoptadas (Se aporta como evidencia presentación y listado de asistencia y evaluación de la jornada).	Si bien de manera general se cumple con el criterio evaluado y el equipo de trabajo vinculado al proceso de gestión Financiera fue el mismo de la vigencia 2019, conforme lo observado y teniendo en cuenta que los documentos se actualizaron sólo hasta el mes de diciembre de ese año; se recomienda socializar con el nuevo equipo de trabajo del Proceso de Gestión Financiera, los ajustes, responsabilidades, periodicidades, entre otros aspectos relacionados con el tema. Si bien se realizaron jornadas de divulgación y socialización durante la vigencia 2018 relacionadas con las políticas contables adoptadas por la FUGA, se recomienda generar acciones que garanticen la aprehensión del conocimiento y la implementación de los cambios.	Ef	Sí	0,7	0,7	
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Se evidencia a través del radicado de ORFEO 20192600030393 del 17/10/2019 en el cual se da lineamiento para el Cierre Presupuestal y Financiero vigencia 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES. Se observa que las Revelaciones publicadas por la entidad del periodo contable 2019, acogen estos criterios de medición	N.A	Ef	Sí	0,7		
	MEDICIÓN POSTERIOR	VERIFICACION DE CONTROL INTERNO - CORTE DICIEMBRE DE 2019	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORTE DICIEMBRE DE 2019	TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	0,85
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	En la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES se definieron los porcentajes de depreciación para los bienes y elementos que dan lugar a depreciación; los cuales se adoptaron en la parametrización del Sistema de Información (Módulo Almacén), no obstante su aplicabilidad no se identifica de manera clara en las revelaciones de los Estados Financieros 2019	Las revelaciones correspondientes a la vigencia 2019, precisa los aspectos que para cada categoría de propiedad, planta y equipo se identificaran como mínimo en el informe, entre las que se incluye los métodos de depreciación utilizados, las vidas útiles utilizadas, entre otras; en la verificación de la Nota 8 Propiedad, Planta y Equipo no se evidencia lo establecido, por lo que se recomienda revisar, ajustar y dar cumplimiento a los criterios establecidos para la presentación de las revelaciones de la vigencia.	Ex	Sí	0,3	0,30	0,81
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	En la Política de Propiedad, Planta y Equipo establecida en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES se definieron los porcentajes de depreciación para los bienes y elementos que dan lugar a depreciación; los cuales se adoptaron en la parametrización del Sistema de Información (Módulo Almacén), no obstante su aplicabilidad no se identifica de manera clara en las revelaciones de los Estados Financieros 2019	Las revelaciones correspondientes a la vigencia 2019, precisa los aspectos que para cada categoría de propiedad, planta y equipo se identificaran como mínimo en el informe, entre las que se incluye los métodos de depreciación utilizados, las vidas útiles utilizadas, entre otras; en la verificación de la Nota 8 Propiedad, Planta y Equipo no se evidencia lo establecido, por lo que se recomienda revisar, ajustar y dar cumplimiento a los criterios establecidos para la presentación de las revelaciones de la vigencia.	Ef	Sí	0,7		
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	De conformidad con lo indicado por el Profesional Responsable del área de Contabilidad, está en gestión la actualización del Manual de Políticas Contables. En las revelaciones a los estados financieros de esta vigencia, no se evidencia la revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, ni la periodicidad con la cual se establece al interior de la FUGA la realización de este ejercicio	Conforme lo observado se recomienda documentar la revisión periódica de la vida útil de la propiedad, planta y equipo de la FUGA, en las Revelaciones a los Estados Financieros; conforme lo establecido en el Manual de Políticas Contables y la normatividad vigente. Así mismo se recomienda incluir en el Manual de Políticas Contables la periodicidad de esta revisión.	Ef	NO	0,14	0,513333	
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	En el ejercicio realizado para el cierre de la vigencia 2019, y de acuerdo a lo observado en las revelaciones a los estados financieros de ésta vigencia, la entidad realizó la revisión de los indicios de deterioro de los activos.	N.A	Ef	Sí	0,7		
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Se establecen a través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03), en el cual se evidencian los criterios de medición posterior de los hechos económicos, los cuales corresponden al marco normativo aplicable en la FUGA.	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	0,89

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Los criterios para Medición Posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros, documentados través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03), se establecieron con base en la normatividad aplicable y con la validación de la Secretaría Distrital de Hacienda	N.A	Ef	Sí	0,7	0,588	
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran documentados través del MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (GFI-MA-03), los cuales cuentan con la validación de la Secretaría Distrital de Hacienda	N.A	Ef	Sí	0,7		
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	No se evidencia la verificación de la medición posterior en las revelaciones a los estados financieros a corte de diciembre de 2019, de conformidad con la aplicación de las políticas contables establecidas en el MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, en lo relacionado con Medición Posterior	Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables en lo relacionado con Medición Posterior	Ef	NO	0,14		
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Teniendo en cuenta que la gestión contable de la entidad se realiza por interfaz de los módulos de Contabilidad, Tesorería y Almacén, la actualización de los hechos económicos se realiza conforme se producen en la áreas o en su defecto para la gestión de cierre mensual que se lleva a cabo por parte del área de Contabilidad.	N.A	Ef	Sí	0,7		
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Se evidencia a través de las Políticas Transversales implementadas por la entidad, que corresponden a mediciones y formulaciones realizadas por entes externos, que fueron ajustadas de conformidad con la realidad institucional de la FUGA	N.A	Ef	Sí	0,7		
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	VERIFICACION DE CONTROL INTERNO - CORTE DICIEMBRE DE 2019	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORTE DICIEMBRE DE 2019	TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	0,70
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Se evidencia a través de la publicación en la pagina web y en las publicaciones mensuales de las carteleras de la entidad (correo electrónico del responsable del área de Contabilidad)	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Se evidencia a través de la publicación en la pagina web y en las publicaciones mensuales de las carteleras de la entidad (correo electrónico del responsable del área de Contabilidad) Se evidencia que en la actualización del Instructivo Elaboración Estados Financieros (GF-IN 03) versión 2, se alinearon los temas relacionados con la Publicación de los Estados Financieros, con el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES y la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"	N.A	Ef	Sí	0,7	0,7	
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Se evidencia a través de la publicación en la pagina web y en las publicaciones mensuales de las carteleras de la entidad (correo electrónico del responsable del área de Contabilidad)	N.A	Ef	Sí	0,7		
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Se evidencia la presentación de los estados financieros a la Junta Directiva de la entidad (Acta de marzo de 2019); la misma hace referencia a la aprobación de los mismos.	N.A	Ef	Sí	0,7		
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	De conformidad con la publicación en la página web de la entidad - link de Transparencia, de los estados financieros al corte diciembre de 2019, se observa que se incluye: 1. Estado de Situación Financiera 2. Estado de Resultados 3. Estado de Cambios en el Patrimonio Se incluyen las Revelaciones a los estados contables al 31 de diciembre de 2019	N.A	Ef	Sí	0,7		
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	De acuerdo a la información contable reportada a los entes de control y supervisión, la certificación del contador en los estados financieros publicados y la validación por parte de contabilidad para el cierre de los ejercicios mensuales y el anual; se observa que los saldos presentados en los estados financieros coinciden con los libros de contabilidad.	N.A	Ex	Sí	0,3	0,30	1,00
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	De conformidad con lo indicado por el Profesional Responsable del área de Contabilidad, se verifica la información a través de las conciliaciones con el Almacén y Tesorería. Con Nomina se realizo con la información suministrada por el profesional responsable del área de Talento Humano	N.A	Ef	Sí	0,7	0,7	

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Si bien el documento Instructivo Elaboración Estados Financieros (Código GF-IN-03) Versión 2, establece en el ítem 5.3 REVELACIONES: "... igualmente se incluirán en las revelaciones por los menos dos indicadores financieros calculados sobre los Estados Financieros de la Entidad", no se evidencia la implementación de Indicadores Financieros en la gestión contable de la entidad.	Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo Elaboración Estados Financieros, así como a lo conceptualizado por la Contaduría General de La Nación, en la respuesta dada a la entidad a la consulta realizada sobre este tema particular.	Ex	NO	0,06	0,06	0,20
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Si bien el documento Instructivo Elaboración Estados Financieros (Código GF-IN-03) Versión 2, establece en el ítem 5.3 REVELACIONES: "... igualmente se incluirán en las revelaciones por los menos dos indicadores financieros calculados sobre los Estados Financieros de la Entidad", no se evidencia la implementación de Indicadores Financieros en la gestión contable de la entidad.	Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo Elaboración Estados Financieros, así como a lo conceptualizado por la Contaduría General de La Nación, en la respuesta dada a la entidad a la consulta realizada sobre este tema particular.	Ef	NO	0,14	0,14	
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Si bien el documento Instructivo Elaboración Estados Financieros (Código GF-IN-03) Versión 2, establece en el ítem 5.3 REVELACIONES: "... igualmente se incluirán en las revelaciones por los menos dos indicadores financieros calculados sobre los Estados Financieros de la Entidad", no se evidencia la implementación de Indicadores Financieros en la gestión contable de la entidad.	Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo Elaboración Estados Financieros, así como a lo conceptualizado por la Contaduría General de La Nación, en la respuesta dada a la entidad a la consulta realizada sobre este tema particular.	Ef	NO	0,14		
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	De acuerdo a la verificación realizada a los estados financieros publicados en la página web con corte diciembre 31 de 2019, se evidencia que se presenta a los usuarios la información financiera de la FUGA; no obstante se observa que para el corte de indicado anteriormente en las Revelaciones a los Estados Contables no se presentan las aclaraciones o ilustración de las principales variaciones	Se recomienda revisar los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables vigente, así como en el documento proyectado de ajuste; de tal manera que los mismos se articulen con la normatividad vigente relacionada con el criterio evaluado y dar cumplimiento a lo allí establecido.	Ex	PARCIAL MENTE	0,18	0,18	0,60
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	En la Revelaciones de la vigencia 2019 si bien se relaciona los aspectos mínimos definidos para Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedades, plantas y equipo, entre otras, establecidos en el Manual de Políticas Contables; no identifica esos aspectos en el desglose de cada uno de los temas que componen las revelaciones; conforme lo anterior se observa que se da cumplimiento parcial a lo establecido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES en lo relacionado con el tema de Revelaciones.	Se recomienda revisar los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables vigente, así como en el documento proyectado de ajuste; de tal manera que los mismos se articulen con la normatividad vigente relacionada con el criterio evaluado y dar cumplimiento a lo allí establecido.	Ef	PARCIAL MENTE	0,42	0,42	
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Conforme se observa en el documento Revelaciones a los Estados Contables vigencia 2019, se evidencia que se presenta suficiente información de tipo cuantitativo, no obstante no presenta información cualitativa que permita al usuario comprender de manera integral lo expuesto en las mismas.	Se recomienda revisar los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables vigente, así como en el documento proyectado de ajuste; de tal manera que los mismos se articulen con la normatividad vigente relacionada con el criterio evaluado y dar cumplimiento a lo allí establecido.	Ef	NO	0,14		
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	De acuerdo a la verificación realizada a los estados financieros publicados en la página web con corte diciembre 31 de 2019, se evidencia que se presenta a los usuarios la información financiera de la FUGA. El proceso aporta como evidencia adicional el formato CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS correspondiente a la vigencia 2019; en la cual se explica de manera cualitativa las principales variaciones presentadas en las cuentas: Depósitos en Instituciones Financieras; Equivalente al Efectivo; Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios; Recursos entregados en Administración; Recursos recibidos en administración y Resultados Ejercicios anteriores. Sin embargo esta información no hace parte integral de las Revelaciones publicadas por la entidad.	El criterio se cumple de manera parcial, se recomienda integrar esta información en la publicación de los estados financieros, de tal manera que sea visible y publica a la ciudadanía en general.	Ef	PARCIAL MENTE	04,42		
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	De lo observado en el documento REVELACIONES A LOS ESTADOS CONTABLES A 31 DICIEMBRE DE 2019 -FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO publicado en la página web de la entidad como parte de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2019; presenta en el numeral 4. Resumen de Políticas Contables, las metodologías en la preparación de la información, no obstante no se evidencia la descripción de la aplicación de estas metodologías en las notas 5 en adelante	Se recomienda revisar los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables vigente, así como en el documento proyectado de ajuste; de tal manera que los mismos se articulen con la normatividad vigente relacionada con el criterio evaluado y dar cumplimiento a lo allí establecido.	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Cuando se emiten los estados financieros, ésta es la información oficial de la entidad que se publica y reporta a los diferentes usuarios	N.A	Ef	SÍ	0,7		
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	VERIFICACION DE CONTROL INTERNO - CORTE DICIEMBRE DE 2019	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORTE DICIEMBRE DE 2019	TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	1,00
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Se da cumplimiento a lo establecido de conformidad con lo observado en el informe publicado en la página web de la entidad - link de Transparencia (https://www.fuga.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas)	N.A	Ex	SÍ	0,3	0,30	1,00

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Se da cumplimiento a lo establecido de conformidad con lo observado en el informe publicado en la página web de la entidad - link de Transparencia (https://www.fuga.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas)	N.A	Ef	SÍ	0,7	0,7	
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Se da cumplimiento a lo establecido de conformidad con lo observado en el informe publicado en la página web de la entidad - link de Transparencia (https://www.fuga.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas)	N.A	Ef	SÍ	0,7		
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		VERIFICACION DE CONTROL INTERNO - CORTE DICIEMBRE DE 2019	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CORTE DICIEMBRE DE 2019	TIPO	CALIFICACIÓN	0,42	TOTAL	0,74
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	De conformidad con el Mapa de Riesgos vigencia 2018 se observa que se identifican 7 riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera. No obstante lo anterior y de acuerdo al informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, persisten debilidades en el monitoreo presentado por la Gestión Financiera a la gestión de riesgos, que incluye la no presentación del monitoreo de los riesgos de corrupción.	Se mantiene la recomendación relacionada con: Priorizar durante la vigencia 2020 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA	Ex	PARCIAL MENTE	0,18	0,18	0,60
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	De conformidad con el Mapa de Riesgos vigencia 2018 se observa que se identifican 7 riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera. No obstante lo anterior y de acuerdo al informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, persisten debilidades en el monitoreo presentado por la Gestión Financiera a la gestión de riesgos, que incluye la no presentación del monitoreo de los riesgos de corrupción.	Se mantiene la recomendación relacionada con: Priorizar durante la vigencia 2020 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA	Ef	PARCIAL MENTE	0,42	0,42	
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Si bien se observa la identificación de 7 riesgos asociados a la gestión contable, persisten las debilidades evidenciadas por la OCI en sus informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional (Marzo y Noviembre) relacionados con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos. Situación que es ratificada por la segunda línea de defensa en el Informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, en la que se indica: - Si bien se desarrolló el taller de monitoreo de riesgos con los Gestores de Procesos, persiste la debilidad y no se está implementando la metodología de los riesgos en términos cualitativos, para los procesos: Gestión Financiera	Se mantiene la recomendación relacionada con: Priorizar durante la vigencia 2020 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA	Ex	PARCIAL MENTE	0,2	0,2	0,62
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Si bien se observa la identificación de 7 riesgos asociados a la gestión contable, persisten las debilidades evidenciadas por la OCI en sus informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional (Marzo y Noviembre) relacionados con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos. Situación que es ratificada por la segunda línea de defensa en el Informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, en la que se indica: - Si bien se desarrolló el taller de monitoreo de riesgos con los Gestores de Procesos, persiste la debilidad y no se está implementando la metodología de los riesgos en términos cualitativos, para los procesos: Gestión Financiera	Se mantiene la recomendación relacionada con: Priorizar durante la vigencia 2020 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA	Ef	PARCIAL MENTE	0,42	0,42	
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Si bien se observa la identificación de 7 riesgos asociados a la gestión contable, persisten las debilidades evidenciadas por la OCI en sus informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional (Marzo y Noviembre) relacionados con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos. Situación que es ratificada por la segunda línea de defensa en el Informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, en la que se indica: - Si bien se desarrolló el taller de monitoreo de riesgos con los Gestores de Procesos, persiste la debilidad y no se está implementando la metodología de los riesgos en términos cualitativos, para los procesos: Gestión Financiera	Se mantiene la recomendación relacionada con: Priorizar durante la vigencia 2020 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		

ANEXO 1: INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE DICIEMBRE 2019

30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Si bien se observa la identificación de 7 riesgos asociados a la gestión contable, persisten las debilidades evidenciadas por la OCI en sus informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional (Marzo y Noviembre) relacionados con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos. Situación que es ratificada por la segunda línea de defensa en el Informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, en la que se indica: - Si bien se desarrolló el taller de monitoreo de riesgos con los Gestores de Procesos, persiste la debilidad y no se está implementando la metodología de los riesgos en términos cualitativos, para los procesos: Gestión Financiera	Se mantiene la recomendación relacionada con: Priorizar durante la vigencia 2020 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Si bien se observa la identificación de 7 riesgos asociados a la gestión contable, persisten las debilidades evidenciadas por la OCI en sus informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional (Marzo y Noviembre) relacionados con la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos. Situación que es ratificada por la segunda línea de defensa en el Informe RESUMEN EJECUTIVO "SEGUIMIENTO A RIESGOS POR PROCESO Monitoreo Oficina Asesora Planeación" PERIODO Enero a Septiembre 2019, en la que se indica: - Si bien se desarrolló el taller de monitoreo de riesgos con los Gestores de Procesos, persiste la debilidad y no se está implementando la metodología de los riesgos en términos cualitativos, para los procesos: Gestión Financiera	Se mantiene la recomendación relacionada con: Priorizar durante la vigencia 2020 la revisión y actualización de los riesgos de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, incluidos los vinculados a la gestión contable de la FUGA	Ef	PARCIAL MENTE	0,42		
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para la ejecución de las funciones asociadas a los requisitos básicos de los cargos del Contador como Profesional especializado 222 grado 06 , y el Profesional Universitario 219-01.	N.A	Ex	Sí	0,3	0,3	1,00
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la Entidad que tienen impacto contable.	N.A	Ef	Sí	0,7	0,7	
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	De acuerdo a la verificación realizada a la programación de actividades en el PIC para la vigencia 2019 se evidencia que no se consideraron capacitaciones vinculadas al desarrollo de competencias del personal involucrado en el proceso contable. No obstante lo anterior se evidencia la participación en XI Congreso Nacional de Contabilidad Pública realizado el 18 de julio 2019 del Profesional Especializado Contabilidad,	Se recomienda incluir en el PIC las actividades vinculadas con este criterio, a través del desarrollo de las agendas de capacitación desarrolladas por las entidades externas tales como la Contaduría General de la Nación, DAFP, entre otras; de tal manera que se garantice una permanente actualización de los servidores vinculados al proceso contable	Ex	PARCIAL MENTE	0,18	0,18	0,74
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Se realiza a través del monitoreo y seguimiento realizado por la 1a. y 2a. Líneas de defensa a la ejecución del PIC	N.A	Ef	Sí	0,7		
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	De acuerdo a la verificación realizada a la programación de actividades en el PIC para la vigencia 2019 se evidencia que no se consideraron capacitaciones vinculadas al desarrollo de competencias del personal involucrado en el proceso contable. No obstante lo anterior se evidencia la participación en XI Congreso Nacional de Contabilidad Pública realizado el 18 de julio 2019 del Profesional Especializado Contabilidad,	Se recomienda incluir en el PIC las actividades vinculadas con este criterio, a través del desarrollo de las agendas de capacitación desarrolladas por las entidades externas tales como la Contaduría General de la Nación, DAFP, entre otras; de tal manera que se garantice una permanente actualización de los servidores vinculados al proceso contable	Ef	PARCIAL MENTE	0,42	0,56	
					TOTAL			4,30

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	0,86
Porcentaje obtenido	4,30
Calificación	EFICIENTE